

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS III"
CODIGO DE PROCESO Nº EPNE-DRGEA-67-15**

Fecha: El Alto, 28 de julio de 2015
Nº EPNE-DRGEA-67-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° EPNE-DRGEA-67-15 de fecha 27 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS III" con código N° EPNE-DRGEA-67-15, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 100 PUNTOS (Bs.)	IMPORTE MENSUAL A PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
1	CARLOS RAMIRO SALINAS ARISPE	3493952 L.P.	85	8.387,00	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.

E. Revollo

Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION - RPC

Carlos Salinas Arispe
C.I.: 3493952 L.P.
28/07/2015



ERP/gns
C.C. Archivo

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: INSPECTOR DE
INSTALACIONES INTERNAS III"
CODIGO DE PROCESO Nº EPNE-DRGEA-67-15**

Fecha: El Alto, 28 de julio de 2015
Nº EPNE-DRGEA-67-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº EPNE-DRGEA-67-15 de fecha 27 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS III" con código Nº EPNE-DRGEA-67-15, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 100 PUNTOS (Bs.)	IMPORTE MENSUAL A PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
1	ALVARO ISAAC TUMIRI BOTELLO	6134494 L.P.	100	8.387,00	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION - RPC



Alvaro Tumiri Botello
C.I. 6134494 L.P.



ERP/gns
C.C. Archivo

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS III"
CODIGO DE PROCESO Nº EPNE-DRGEA-67-15**

Fecha: El Alto, 28 de julio de 2015

Nº EPNE-DRGEA-67-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº EPNE-DRGEA-67-15 de fecha 27 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LÍNEA DTRGEA: INSPECTOR DE INSTALACIONES INTERNAS III" con código Nº EPNE-DRGEA-67-15, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO SOBRE 100 PUNTOS (Bs.)	IMPORTE MENSUAL A PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
1	SANTOS ALCON CHAMBI	6143523 L.P.	100	8.387,00	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION - RPC

Handwritten signature and name:
Santos Alcon Chambi
C.I. 6143523 L.P.

